



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 122/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sevilleja de la Jara, 4 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.º I.-5626